

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Dadas las especiales características de los nuevos títulos y su estructura en créditos ECTS, la evaluación de las actividades llevadas a cabo por los alumnos es constante y dependerá del tipo de actividad que se lleve a cabo.

1. Evaluación del módulo I: dado su carácter no presencial, se tendrá en consideración la participación en las herramientas propias de este recurso (foros, chats...), así como otros aspectos más habituales en la evaluación de los alumnos. En general, los tutores tendrán en consideración los siguientes aspectos:
 - Participación en foros obligatorios
 - Cuestionarios escritos al final de las asignaturas
 - Actividad propuesta al final de cada asignatura

2. Evaluación del módulo II: consistirá en la sumatoria de los siguientes ítems:
 - Participación en foros
 - Prueba de autoevaluación: Cuestionario tipo test
 - Asistencia superior al 80% en las sesiones presenciales del Módulo II
 - Participación en los seminarios científicos organizados durante el máster
 - Esfuerzo realizado en la recopilación de información, selección y organización coherente de la misma
 - Participación en los debates en torno a los temas que previamente se han trabajado para la elaboración de la disertación: elaboración del guión para el debate y reparto de papeles (defensa de una tesis u otra)
 - Utilización de las fuentes de la bibliografía propuesta y otras alternativas
 - Exposición en forma de disertación o ensayo sobre alguna "cuestión abierta" de las examinadas en la unidad
 - Asistencia y participación en las tutorías fijadas por cada profesor
 - Actividad propuesta al final de cada tema
 - Examen final, tras la conclusión del Módulo II, para alumnos puntuados negativamente en los puntos anteriores.

3. Evaluación del módulo III:
 - En la evaluación de las prácticas se tendrá en cuenta:
 - Asistencia a la institución en la que el alumno realiza las prácticas

- Informe de los tutores de prácticas de la institución
- Informe de los tutores académicos
- Los criterios de evaluación que se emplearán para la evaluación del Trabajo Fin de Máster serán los siguientes:
 - Originalidad: Contribución con nuevos conocimientos sobre el tema que se haya elegido.
 - Rigor metodológico: Adecuación con los estándares metodológicos vigentes en las ciencias sociales sobre los temas tratados.
 - Interés, relevancia temática referida a los objetivos del programa de investigación.

Para la primera convocatoria la fecha límite de entrega de actas será el 3 de febrero de 2018. Para la segunda convocatoria la fecha límite es el 16 de junio de 2018. Y la de recuperación para ambas convocatorias es el 30 de junio de 2018.

La asignatura del Trabajo Fin de Máster se evaluará una vez superadas el resto de las asignaturas del máster. Las fechas fijadas para la defensa del TFM tendrán como límite la presentación de las actas: 21 de julio o 15 de septiembre de 2018.